



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Gilda Maya Carvajal.

MONTE PATRIA, 28 de octubre de 2014.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Orden de Ingreso N° 299 del 16/03/2012, por ayuda social, según cheque N° 5102732 del 20/12/2011 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° ___ 11.525 ___ /

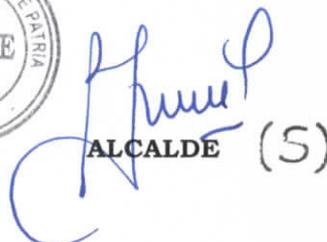
1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 5102732, del 20/12/2011, del Banco-Estado, caducado por no cobro en la fecha, y no retirado de la Municipalidad por desconocimiento, según documento adjunto.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 21.000 (Veintún mil pesos), a nombre de Gilda Maya Carvajal, RUT N° 10.934.599-7
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BER/NJT/njt.




ALCALDE (5)